

Biblioteca Provincial

Laguna.

SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en
imprensa del mismo, San FranciscoDirijase toda la correspondencia
al administrador de *La Opinión*,
cisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1 50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos
a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 3 de Julio de 1901

REAL ORDEN

Gobierno civil de la provincia de Canarias.—Negociado 1.º—Núm. 1457.—Ayuntamiento.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice con fecha 13 del corriente, lo que sigue:—«Pasado á informe de la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo al recurso de alzada de D. Adolfo Benítez y otros contra acuerdo de esa comisión provincial fecha 15 de Febrero último declarándoles incapacitados para ejercer el cargo de Concejales del Ayuntamiento de esa Capital, dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 23 de Abril de este año, el siguiente dictamen:—Excmo. Sr.—En cumplimiento de la Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., la Sección ha examinado el adjunto expediente, del cual resulta:—Que D. Miguel Barrios, elector en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife, acudió en 10 de Enero último solicitando del Ayuntamiento que se procediera, como así éste lo acordó, á instruir expediente de incapacidad contra los Concejales del mismo D. Adolfo Benítez, D. Lorenzo Filpes, D. Pedro Quintero, D. Carlos Díaz y D. Mario Arozana, fundándose la causa de incapacidad alegada en que dichos Concejales desempeñaban cargos de la Sociedad Arrendataria de los arbitrios de Puertos francos de Canarias;—Dada audiencia á los interesados, aparece reconocido por éstos que el concejal Arozana desempeña cargo de Interventor en la expresada Sociedad, pero en cuanto á los otros ni se hace por ellos tal declaración, ni de los informes facilitados por la Delegación de Hacienda y certificaciones expedidas por el Presidente de la Sociedad referida (documentos que por cierto no coinciden los unos con los otros, ni en rigor los primeros entre sí) se des-

prende con claridad más que haber sido esos cuatro Concejales designados para el desempeño de diferentes cargos en la Sociedad Arrendataria, con fecha 11 de Junio de 1900, habiendo sido algunos reelegidos en 23 de Diciembre último y que todos ellos ó no aceptaron ó habían hecho renuncia con anterioridad á la instrucción del expediente.—La Comisión provincial acordó en 15 de Febrero último declarar la incapacidad de los cinco Concejales, y estos han recurrido en 25 del mismo mes ante ese Ministerio donde tuvo entrada el recurso en 2 del corriente, pidiendo que se declarase la nulidad del expediente por entenderse que las causas de incapacidad posteriores á la toma de posesión no pueden resolverse por las Comisiones provinciales en la forma ordinaria y á virtud de denuncia de un elector, necesitando por el contrario la instrucción ordenada por V. E. de expediente especial y suplicando que caso de no estimarse así, se resolviera declarándoles con capacidad para ser Concejales.—La Subsecretaría de ese Ministerio opina que procede desestimar el recurso; y en tal estado ha sido remitido el expediente á informe de esta Sección. Vistos los artículos 4.º, 11 y 12 del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891.—Considerando que si bien todo elector tiene, á juicio de esta Sección, á más de un evidente interés y por ello mismo un indiscutible derecho para denunciar la incapacidad de cualquier Concejal, aún cuando surja aquella, después de la elección, es lo cierto que tal derecho ha de ejercitarse para que proceda en su consecuencia la instrucción de expediente, dentro del plazo de ocho días que fija el artículo 4.º del R. D. citado por la referencia que á los anteriores contiene el 11 del mismo sin que tal plazo, pueda tener prórroga atendidos lo terminante del precepto y el propósito del mencionado R. D.—Considerando que pues, la

reclamación del elector Barrios es con relación á la causa de incapacidad alegada bastante más posterior de lo que dicho plazo permite, toda vez que tratándose de Concejales posesionados aquel ha de computarse desde que dicha causa apareció; procede por ello y no por el motivo que los recurrentes expresan, declarar la nulidad del expediente; pero como en el mismo, hay pruebas con relación á uno de los interesados, é indicios respecto á los demás, de que en ellos concurren circunstancias cuya naturaleza si bien no debe prejuzgarse es lo bastante dudosa y de interés para que se proceda á instruir otro expediente especial para lo cual V. E. está plenamente autorizado por el artículo 12 del citado R. D. que es la disposición aplicable al caso presente y que procura suplir con la acción del Gobierno los límites en que las disposiciones anteriores contienen la iniciativa de los particulares.—Considerando que la nulidad del expediente instruido y la formación de otro sobre el mismo asunto no es una formalidad inútil pues á más de que así lo exigen las disposiciones vigentes, ha de tenerse en cuenta que la resolución de cada uno está encomendada á diferentes autoridades, teniendo así la modificación el interés é importancia de una cuestión de competencia y que además lo propuesto ni siquiera supone retraso puesto que de todos modos había sido necesario esclarecer la participación que hoy no resulta bien explicada de cuatro de los concejales en los negocios de la Sociedad Arrendataria.—La Sección opina que debe declararse la nulidad del expediente instruido procediendo á la reposición de los concejales, y que se proceda con arreglo al artículo 12 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, á la formación de otro especial en el que deberá puntualizarse con referencia á los documentos de la Hacienda y Sociedad Arrendataria, las

fechas en que para desempeñar cargos de esta fué designado cada uno de los Concejales, si llegaron á ejercerlos ó si quiera á aceptarlos; y en caso afirmativo por que causa cesaron.—Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos con devolución del expediente.—Lo que transcribo á V. S. para su conocimiento el de la Corporación y fines de su cumplimiento, en cuanto á la reposición de los referidos Concejales, de lo que espero se sirva dar me el oportuno aviso.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Junio de 1901.—Bernardo Amer.—Sr. Alcalde de esta Capital.

UNA ANÉCDOTA

—Del Cronista—

En la sesión extraordinaria que ayer celebró la Junta municipal de Asociados de esta Capital, fué rechazado el proyecto de contratación de un empréstito por tres millones de pesetas que había formulado la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento y aprobado éste.

El objeto de ese acuerdo fué, en el fondo, combatir la gestión del Alcalde Sr. Schwartz, por más que los señores Cámara y Martí (D. Juan) paladines de esta hazaña, quisieron disfrazar sus propósitos con el sofisma burdo de su espléndida grandilocuencia.

La labor de estos Sres. fue completada por los votos independientes de los concejales lealistas y republicanos, reforzados con unos cuantos Asociados, que capitaneaba el conocido comerciante de esta plaza D. Antonino Yanes, quien si bien no es de Santa

vibora tiene muchas aplicaciones, siendo indispensables en las farmacias para preparar ciertos medicamentos.

Al asegurar que los peligros son serios, no exageramos.

Por más que la casa tiene lugar en el invierno, cuando los peligrosos reptiles están adormecidos por el frío, escondidos entre las rocas, son muy frecuentes las desgracias.

Imprudencias ha habido y faltas de precaución que han costado la vida á muchos cazadores.

En el bosque de Fontainebleau abundan estos reptiles más que en ninguna otra parte.

Viven en las malezas en medio de las canchales, y muchas veces el cazador tiene que quitar gruesos pedazos de piedras y hacer profundos agujeros para llegar hasta donde están agrupados, esperando que los primeros rayos del sol primaveral caldeen la tierra y los saquen de su letárgico entorpecimiento.

Pronto llegó Mauricio al sendero que debía conducirle á casa del tío Violet.

Descubrió, en efecto, á poca distancia la casa que le indicara la campesina.

Era esta casita pequeña, limpia y de aspecto agradable; se componía de un piso bajo y un entresuelo, y estaba construída en medio de un jardín que confinaba con el bosque.

Salía humo de la chimenea.

Este humo era de buen agüero, pues anunciaba que la casa no estaba sola.

El jardín estaba rodeado de una verja del lado del camino, en medio de la cual había una puerta que sólo cerraba con picaporte.

—¿Sabes al menos quien es ese pintor que la protege?

—No... la pregunté en balde acerca de él, y como la insinué que pudiera tener algo que ver con él, tomó un aire de dignidad ofendida, y se alejó. Ya comprendes, amigo mío, que no iba á correr detrás de ella. ¡Feliz viaje!

Mauricio pensaba:

—Ahora tengo la prueba de que Simona está en París... Será preciso que la encuentre... Me ocuparé de ello después que concluya con María Bressolles.

La entrevista había terminado.

Salió el joven de casa de su querida, subió en un coche, y antes de las dos de la madrugada se hallaba en su domicilio, calle de Navarin.

Se acostó y estuvo durmiendo hasta la mañana siguiente á las ocho. A esa hora se levantó, se vistió con sencillez, se puso un sombrero hongo de color castaño; cogió de una rinconera un cofrecillo de hierro de la forma del siglo XVI con calados en forma de lises, metiólo en un saco de mano, cerró éste y salió.

Al llegar á la calle pasaba un coche vacío.

Subió en él y se hizo llevar á la estación de Lyon.

Una vez allí se dirigió al restaurant y pidió un almuerzo muy sólido, acompañado de una botella de Ivorne.

Después de almorzar se fue á la sala de espera y tomó un billete de primera para Fontainebleau.

Cinco minutos después el tren.

LI

A las doce y media llegó á Fontainebleau el hijo de Aimée Joubert.

Como no era la primera vez que iba allí, no le costó ningún trabajo dirigirse á la ciudad. Llegó á los alrededores

Cruz, siempre se ha distinguido por su acendrado amor á la Capital.

Al ver las caras orondas y satisfechas de los coaligados, después de la resolución de su obra, recordamos una anécdota rigurosamente histórica ocurrida en la Corte de Carlos V.

El talento organizador y las victorias alcanzadas por el general carlista don Tomás Zumalacárregui engendraron las envidias más espantosas en los *hojalateros* que adulaban al Pretendiente. Para derrocar del mando del ejército carlista al ilustre general empezaron á sembrar la calumnia, inclinando el ánimo del Monarca á adoptar tal resolución y lo hubieran conseguido, de no haberse impuesto los hombres serios y honrados del partido Pretendiente.

Los *hojalateros* quedaron vencidos, pero continuando la labor de acumular calumnia tras calumnia sobre el general Zumalacárregui.

Sucedió lo que todo el mundo sabe: Zumalacárregui fué herido en el sitio de Bilbao y murió en breves días.

Cuando la triste nueva llegó á oídos de un palacio del Pretendiente, se lanzó á la Cámara real, gritando con el mayor júbilo: «¡Señor! ¡Señor! Zumalacárregui ha muerto!»

El palacio no se engañó; el genio carlista había muerto, pero con él murió también la causa del Pretendiente.

Lo mismo dirán estos novísimos palacios de la pasión y de la envidia. ¡El empréstito ha muerto! Pero tengan entendido que esa muerte puede alcanzar á Santa Cruz de Tenerife.

COMUNICADO

Comisión auxiliar de la Ejecutiva para allegar fondos con destino á un monumento á la memoria del malogrado REY DON ALFONSO XII.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. nuestro: Respondiendo á los levantados propósitos de la Junta nombrada por REAL DECRETO DE 25 DE FEBRERO de este año, al objeto de facilitar los medios de que se erija una estatua al inolvidable y malogrado MONARCA DON ALFONSO XII, esta Comisión se complace en acudir á los sentimientos monárquicos y patrióticos que le son peculiares y que resplandecen en el periódico de su digna dirección, rogándole que en el mismo abra una suscripción general con tan plausible fin, en la inteligencia que la cuota suscrita individualmente no deberá exceder de una

peseta y que el producto de la mencionada suscripción se ha de remitir al Presidente de esta misma Comisión acompañado de lista nominal de los donantes.

Con tal motivo ofrecemos á V. las seguridades de nuestra consideración, gratitud y respeto y son de V. s. s. s. q. b. s. m., el Presidente, *Santiago de la Rosa*.— Los Vicepresidentes, *Pedro Schwartz y Mattos, Julio Tolosa*.— Vocales, *Lorenzo García del Castillo, Aurelio Pérez Zamora, Benito Pérez Armas, Juan Febles Campos, José Rodríguez Martel, Antonino Yanes*.— Secretarios, *Carlos Calzadilla, Emilio Serra y F. de Moratin*.

Santa Cruz de Tenerife 28 de Junio de 1901.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 2—23'45

Se ha constituido el Congreso bajo la presidencia del Marqués de la Vega de Armijo, que fué confirmada por ciento sesenta y tres votos.

Mañana, uno de los Diputados por esa Circunscripción de acuerdo con los demás, preguntará al ministro de la Gobernación sobre la situación por que atraviesa la isla del Hierro.

Caso de manifestarse por el ministro que no la conoce, se expondrá aquella situación interesando á la vez se hagan extensivos á dicha isla los recursos acordados para Lanzarote y Fuerteventura.

El señor Domínguez Alfonso ha celebrado una detenida conferencia con el señor Villanueva sobre el mismo asunto.

Madrid 2—23'55

Mañana se constituirá el Senado.

El Mensaje se pondrá á discusión á la vez en ambas Cámaras.

La reunión telegrafiada ayer de los

diputados por esa provincia, se ha diferido hasta el jueves.

En ella se tratará del servicio de vapores correos, para pedir luego en el Congreso y Senado lo que se acuerde respecto al particular.

Entre los medios en proyecto para auxiliar las islas de Lanzarote, Hierro y Fuerteventura se cuenta una función en los Jardines del Retiro, que patrocinará S. M. la Reina.

Madrid 2—24'30

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 71'40.

Id. id. exterior, á 78'20.

Id. id. amortizable á 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 85'30.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890) á 00'00.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 103'00.

Acciones del Banco de España, á 478'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 92'90.

CAMBIOS

Londres, vista, á 34'95 por £.

París, vista, á 38'50 por 100 P.

Domínguez.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

Influencia

A muchos ignorantes y á unos cuantos de mala fé, está sirviendo la Real Orden que en lugar preferente publicamos, para determinar la mayor ó menor influencia de nuestros representantes en Cortes.

Sobre el expediente instruido por el teniente de Alcalde D. Juan Martí, bajo la dirección de D. Agustín Rodríguez Pérez, que votó la incapacidad de los concejales como vocal de la Comisión provincial, se dieron allá en Madrid dos dictámenes.

El uno por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación en el sentido de que se desechara el recurso de los concejales y otro del Consejo de Estado, al que prestó su conformidad el Ministro, interesando la nulidad del expediente.

Uno de esos dos dictámenes, no debe ser conforme á ley.

Si para obtenerlos medió influencia, hay que admitir como mayor la de aquel ó aquellos que gestionaron el dictamen contrario á las disposiciones legales.

La discusión sobre el particular cabrá solo respecto á cual de los dictámenes se conforma mejor á los preceptos de la ley.

Lo que sí no admite discusión es la escasa influencia de los que abogaban por los concejales, cuando no pudieron alcanzar del Ministro lo que era meramente potestativo en este, lo que era facultad exclusiva suya, como la de no autorizar el expediente.

Este se instruirá, no por precepto de la ley, sino por voluntad del Ministro á quien la ley da la facultad de autorizarlo ó nó.

Menos pasión y mas lógica.

Marítima

A cargar frutos del país con destino á Manzanillo (isla de Cuba) llegó ayer á este puerto el bergantín goleta español *Antón*, consignado á D. M. B. Coll.

¿Cómo cambian los tiempos!

D. Antonino Yanes, aquel D. Antonino que tanto se ha distinguido por su amor entrañable al país; aquel mismo que tantas batallas libró en favor de Tenerife y de acuerdo con el célebre Macías en Marzo de 1893, cuando se nos quiso suprimir la Capitanía general y que tan apostrofado fué entonces por los republicanos; aquel que yendo siempre á la horrura y con su vida y dulzura en todas partes se mete y todo quiere saberlo... ¡¡aquel!! fué el designado por las huestes silvelo leoninas y republicanas para capitanear la gran batalla que se libró el domingo último en la Junta Municipal de asociados, para desechar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de contratar un empréstito de tres millones de pesetas, cuya proposición fué presentada á la misma corporación por el dignísimo alcalde de esta Capital D. Pedro Schwartz y Mattos.

Mentira parece que personas que se precian de independientes y honradas hayan concurrido el domingo á la casa

res del castillo y entró en un café, donde se hizo servir un grog.

Fontainebleau está muy desanimado en invierno.

Si no fuera por las evoluciones y maniobras de la tropa, á algunas horas del día parecería una ciudad muerta.

El establecimiento donde acababa de entrar Mauricio era oscuro y triste.

Había en él dos viejos tomando café y jugando á las cartas.

Mientras el cómplice de Lartigues y Verdier saboreaba el grog, sacó del saco de mano el cofrecillo de que hemos ya hablado y se lo guardó en un bolsillo del abrigo.

Dicho cofrecillo, de pequeñas dimensiones y cerrado por una microscópica cerradura de secreto, era una verdadera obra de arte.

Al ir al mostrador á pagar, suplicó á la dueña le guardase el saco durante una ó dos horas.

Aceptó la dueña y Mauricio salió, atravesando las murallas del parque, y llegó al camino abierto á través de las canteras de piedra.

Después de andar veinte minutos llegó á una fila de casitas de humilde apariencia, situadas á ambos lados del camino y que sirven de vivienda á los hortelanos que habitan aquella parte de la ciudad.

Delante y detrás, todo estaba desierto hasta donde alcanzaba la vista.

Mauricio llamó resueltamente á la puerta de una casita que se hallaba á su izquierda.

Abrióse dicha puerta y apareció una campesina en su dintel.

—¿Qué deseais, caballero?—le preguntó.

El joven contestó á aquella pregunta con esta otra:

—¿Me haceis el favor de decirme si pertenece esta casa al tío Denis?

La campesina miró á Mauricio asombrada.

—¿Denis?—repitió.—¿El tío Denis? ¿Qué hace?

—Es cazador de víboras.

La anciana movió la cabeza.

—No vive en Fontainebleau nadie que se llame así—dijo.

—¿Estais segura?

—¡Diantre!... Conozco á todo el mundo, puesto que soy de aquí y no he salido nunca... Hay muchos cazadores de víboras, pero ninguno se llama Denis.

—¿Pues como se llaman?

—Bertin, que vive en la ciudad... Huchet, que vive en la calle de París... y el tío Maturino Violet, cuya casa está á la entrada del bosque, al final de este camino á la derecha.

—Se habrán equivocado al darme las señas... El hombre á quien yo busco es el que vive á la entrada del bosque.

—Pues bien, caballero, es el tío Maturino Violet, un cazador endiablado y muy ladino. No hay quien se ponga con él á recoger víboras... Las manda á París y á todas partes y gana muy buenos cuartos... Una veredita que vereis á la derecha os llevará á su casa.

—Muchas gracias, señora.

—No hay de que, caballero.

Ya habrán conocido nuestros lectores que el único objeto de sus preguntas era el de averiguar unas señas.

Sabido es que la caza de las víboras es una industria bastante lucrativa.

Si los peligros son serios, los beneficios son verdaderos, pues son muy pocos los que se dedican á esta caza y la

del pueblo, como corderos, á servir de instrumento de pasiones personales y de mezquinos intereses, en perjuicio del pueblo donde nacieron.

Así es con razón que uno de nuestros amigos de siempre, el Sr. Casabueña, que vuelve á ocuparse otra vez de nuestros asuntos, exclama en todas partes:

«Hemos derrotado el empréstito. Schwartz dimite»....

Pero el Sr. Schartz no le dará el gusto de dimitir.

Más sobre la R. O.

En esta se afirma que por lo menos uno de los concejales se halla incapacitado.

Cuando dos empleos ó cargos resultan incompatibles, debe cesarse inmediatamente en el desempeño de uno de ellos.

El artículo 385 del Código penal declara, que incurre en prolongación de funciones el funcionario público que continuare ejerciendo su empleo, cargo ó comisión después de que debiera cesar conforme á las leyes, reglamentos ó disposiciones especiales.

¿Será aplicable esto á aquello?

¿Habrá prolongación de funciones en el caso?

Consúltese la jurisprudencia del Supremo.

Al consultarla no se olvide que la R. O. fué notificada á los concejales.

Atención

Llamamos la del señor Delegado de Hacienda respecto á los desmanes y atropellos que en materia del impuesto de Consumos se vienen repitiendo en la villa de la Victoria. Claro está que las víctimas de estos atropellos no son todos los contribuyentes, si no aquellos que no siguen la política del Venerable cura ecónomo de la referida villa, erigido en jefe del silvelismo.

Esperamos que el señor Delegado de Hacienda con el celo é imparcialidad que le distingue, no permitirá que los seglares y los no seglares que mangonean en la Victoria, perjudiquen y más claro, atropellen á contribuyentes honrados que por su parte han cumplido religiosamente con sus deberes.

Prometemos ocuparnos de estos asuntos con mas despacio, denunciando hechos concretos.

Subvención que se dice

Se dice por ahí que de la calle de San Francisco á la de San José se ha perdido cierta subvención. Se comenta además, que de la indicada calle de San Francisco á la del Castillo, por lo alto y por lo bajo, se han perdido otras dos subvenciones, y que por eso cierto periódico local la emprende en tono muy apasionado con el dignísimo alcalde de de esta Capital.

Para tontos

Sí, para comulgar á tontos dicen algunos que se unen á los silvelistas contra los que han combatido á la Arrendataria de Puertos Francos.

Los que no quieran ser comulgados pregunten á D. Gonzalo Cáceres y al Marqués de Guisla cual fué la actitud de D. Guillermo Rancés y de otros personajes silvelistas en el asunto.

Pregunten cual fué la influencia mayor y contraria que tuvieron que vencer, los que nosotros combatimos solamente por el temor de que llegue á demostrarse, que á esta provincia pueden sacarle del cuerpo dos millones.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores.	30 DE JUNIO
821-124	Vapor inglés <i>Kano</i> , de Lagos para Hamburgo, á Elder Dempster y C. ^a
822-125	Vapor inglés <i>Trevelyan</i> , de Buenos Aires para Amberes, á Cory Brothers y C. ^a
823-126	Vapor francés <i>Amiral Baudin</i> , del Havre para Montevideo y Buenos Aires, á Hardisson Hermanos.
824-127	Vapor inglés <i>Holgate</i> , del Rosario para Rotterdam, á Cory, Brothers y C. ^a

1.º DE JULIO

825-1	Vapor inglés <i>Cabenda</i> , de Liverpool para Sierra Leona á Elder, Dempster y C. ^a
826-2	Vapor alemán <i>Córdoba</i> , de Montevideo y Buenos Aires para Hamilton y C. ^a

LOS NIÑOS.

Un adulto puede estar delgado y al mismo tiempo tener buena salud, pero una criaturita, ó un niño pequeño, debe ser gordo y rollizo. Y sin embargo, cuantas criaturas y niños se nos presentan flacos, extenuados y faltos de sangre, principalmente á causa de que el aparato nutritivo de su cuerpo está desarreglado de alguna manera ó porque están escrofulosos ó son víctimas de alguna oculta enfermedad debilitante. La medicina nauseabunda y de mal sabor, repugna á los adultos y es el horror de las criaturas. No cabe duda que su frecuente ineficacia, se debe, cuando ménos en parte, al disgusto que les causa—al choque al sistema. Esto sucede especialmente con el aceite de hígado de bacalao, en la forma de las composiciones ordinarias y anticuadas, que tan amenudo se les obliga á tomar. El antiguo terror de esta valiosa aunque repugnante medicina, desaparece con la transformación que ha sufrido en la

PREPARACION DE WAMPOLE

la cual es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. Crea sangre nueva, músculos fuertes, dientes sanos, huesos macizos y les facilita desarrollarse hasta llegar á ser hombres y mujeres sanas. "El Sr. Dr. Demetrio Mejía, Profesor de Clínica Médica en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Mi juicio respecto á la Preparación de Wampole de aceite de hígado de bacalao, se halla robustecido de tiempo atrás, concediendo á dicha preparación todo el mérito y toda la importancia que en realidad tiene en la terapéutica." Eficaz desde la primera dosis. De venta en Boticas.

EL PROGRESO

Sociedad de construcciones económicas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en pública subasta, que se verificará el día 5 de Julio, á la una de la tarde, en la Notaría del señor D. Rafael Calzadilla, en las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes:

La casa situada en el barrio de Duggi número 11 que mide una extensión superficial de 89 metros cuadrados y 16 centímetros por la suma de 4.744'51 pesetas. Tiene sala, antesala, dos dormitorios, cocina, despensa y retrete con derecho al muro medianero.

La casa situada en el barrio de Duggi número 13, por la suma de 4.423'57 pesetas. Tiene igual superficie y comodidad que la anterior.

La casa situada en el barrio de Duggi número 15, por la suma de 4.423'57 pesetas. Tiene igual superficie y comodidad que la anterior.

La casa situada en el barrio de Duggi número 17, por la suma de 4.423'57 pesetas. Tiene igual superficie y comodidad que la anterior.

La casa situada en el barrio de Duggi número 12 que mide una extensión superficial de 81 metros cuadrados y 73 centímetros, por la suma de 3.971'17 ptas. Tiene sala, antesala, un dormitorio, tinglado con cocina y retrete con derecho al muro medianero.

La casa situada en el barrio de Duggi número 14, por la suma de 3.659'39 pesetas. Tiene la misma superficie y comodidad que la anterior.

La casa situada en el barrio de Duggi número 16, por la suma de 3.659'39 pesetas. Tiene la misma superficie y comodidad que la anterior.

La casa situada en el barrio de Duggi número 18, por la suma de 3.659'39 pesetas. Tiene la misma superficie y comodidad que la anterior.

El pago podrá hacerse al contado ó á plazos, siendo preferido el primero de estos medios; y caso de optar por el segundo no podrá exceder del término de cinco años, reservándose al mejor postor que á juicio de la Gerencia, ofrezca condiciones más ventajosas, respecto á plazos y precios de la sujeta. La primera anualidad se satisfará en

el acto del otorgamiento de la escritura, quedando sujetas las fincas á la responsabilidad del cumplimiento de las anualidades restantes. Sobre las cantidades que el adquirente retuviese en su poder, de las que expedirá los pagarés correspondientes, devengará la Sociedad el cinco por ciento de interés anual.

Los gastos de otorgación de escritura, derechos al Estado, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admiten pujas á la llana.

Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en las oficinas de la Gerencia, en metálico ó billetes del Banco de España, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Las citadas casas pueden verse á cualquier hora del día.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Junio de 1901.

LOS GERENTES,

Antonio García Izquierdo Antonio Mendizábal

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY	
Barometro reducido a cero	759'60
Termómetro a la sombra	23'2
Tensión del vapor	14'4
Humedad relativa	68'7
Viento	E.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	1.
Temperatura máxima de ayer	25'8
Id. mínima de anoche	18'7
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

Registro civil

2 DE JULIO NACIMIENTOS

Emérita Torres del Pino.
Mercedes de Garso y Alvarez.
Gregoria Cabrera y Hernández.
Pedro Ceja y Fernández.

DEFUNCIONES

María Martín, de esta ciudad, 5 años; San Antonio, 17.—Bronco pneumonía sarampiñosa.

María de la Concepción Bethencourt y Marrero, de esta Capital, 6 meses; San Miguel, 63.—Meningitis cerebral.

D.^a Venancia Lanzarán y Mesa, de Candelaria, 63 años, casada; Hospital civil.—Apoplejía cerebral.

MATRIMONIOS

D. Ernesto Galván y Solís, de Casillas del Angel, 22 años, soltero, con D.^a Manuela García y Delgado, de Arico, 22 años, soltera.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS

DE

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas para celebrar Junta general, el jueves, 4 del corriente, á las 8 de la noche, en el local de la misma, calle de San José número 6, con objeto de proceder á la elección de Presidente, cargo que resulta vacante por renuncia del Sr. D. José Rodríguez Martel que lo desempeñaba.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Julio de 1901.—El Secretario, *Rafael Martí*.

VAPORES TRASATLANTICOS

de **Piñillos Izquierdo y Compañía.**

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ

El magnífico vapor español

Conde Wifredo

deberá llegar á este puerto el 12 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

Se vende

una casa muy espaciosa y con huerta, situada en la calle de San Juan Bautista. En esta imprenta informarán. 72-6

TALLER DE RELOJERÍA

DE

J. RAMOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

En este establecimiento se hacen composiciones en toda clase de relojes y se garantizan éstas por un año.

CARBON DE BREZO

Se vende en la plaza de la Iglesia número 12 á 5'50 pesetas la saca puesta á domicilio.

2.667-15

SE ALQUILA

durante la estación de verano, una casa en la ciudad de la Laguna, calle de Bencomo número 32 (antes Moya).

También se venden sacos vacíos á precios sumamente baratos.

Informarán en esta Capital, San Francisco 57. 70-6

Subasta voluntaria

El día 10 de Julio próximo á la una de la tarde, ante el Notario D. Antonio Delgado y Castillo, calle de San Francisco número 13, tendrá efecto la de la casa denominada «del Barco», situada en esta ciudad, calle del Castillo número 86.

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 40.000 pesetas.

De las condiciones informará el expresado Notario.

LA CORONA

Tabacos, cigarros y picaduras de la Habana, San José, esquina á la Marina

Su dueño, en vista de la mucha existencia que tiene en varios artículos, ha determinado hacer rebajas en los precios, con objeto de que su numerosa clientela salga provechosa comprando á los siguientes precios:

Cigarros Henry Clay, cajetilla de 16 cigarros papel arroz, á 20 céntimos; de 25 céntimos la cajetilla hay Bouquet Pectoral, Legitimidad algodón, Gigantes picadura algodón y Pectoral, Brea Legitimidad hebra de 16 cigarros la cajetilla; de 30 céntimos Henry Clay Pectoral y Tomás Gutiérrez hebra; Gener, Brea, algodón y Pectoral de 16 cigarros á 25 céntimos, haciéndose alguna rebaja por millares.

En tabacos y picaduras hay infinidad de marcas principales de la Habana á precios baratos, pues se desea aligerar algo las existencias para tener local donde poner las nuevas remesas que vienen de la Habana.

Aprovechar la ocasión

64 15

YEOWARD HERMANOS

Para Liverpool

Saldrá de este puerto el 7 de Julio el magnífico y rápido vapor FRUTERO

Emil Berenz

Tiene bastante hueco para carga.

Agentes: MILLER Y C.^a

Marina, 39.

Anuncio

En el establecimiento de D. Juan Suárez Alemán, situado en la calle de la Luz de esta Capital, se vende semilla de tomates de exprofeso para embarque por su buena forma y durés, cosechada por D. Tomás Barrios. 72-15.

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía.

IMPORTANTE

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

Por el correo llegaron ya los zapatos de charol para señora á 5 pesetas. Lo mismo que los zapatos lona para señora antes á 3 pesetas, ahora á 1'25 y 1'50 pesetas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

Tomates para la exportación

La acreditada semilla de este fruto, cultivada en la finca de D. Julián Rodríguez Pastrana esmeradamente escogida, se halla de venta en el establecimiento de comestibles de don Manuel Castro Fariña, calle de Imeldo Serís número 51.

EL JABÓN DE MIEL



De venta en esta Capital, Farmacia de Serra.

AVISO

La Compañía Metropolitana de introducción de emigrantes en los Estados Unidos del Brasil, ha abierto de nuevo la contrata para los agricultores canarios que deseen pasar á aquella República facilitándoles pasaje gratuito, no contrayendo los emigrantes obligación de ninguna especie á su llegada al Brasil.

La Compañía establece un servicio mensual entre este puerto y el de Santos servido por los magníficos y rápidos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos, de Marsella, con salida fija el día 16 de cada mes.

Para informes dirigirse á los agentes en esta Plaza,

HIJOS DE JUAN YANES.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRONICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO Ó INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor del estómago, acedía, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.— Santa Cruz de Tenerife.

AVISO

Se ha trasladado el acreditado taller de grabados y armería, de la calle del Sol número 61 á la de San José número 36, donde se hacen toda clase de incrustaciones de oro y plata sobre acero, imitaciones de firmas, enlace de iniciales, escudos, coronas, sellos en metal, empavonados de relojes y composuras de toda clase de armas de fuego á precios sin competencia.

20-J,

Se vende

la casa número 7 de la plaza de Weyler. Informarán en esta imprenta.

(a)

Alfred Williams Casa de cambios

Cambio de monedas de oro, y toda clase de valores extranjeros.

San José 11, (piso principal)

Se alquila

la casa calle de San Juan Bautista núm. 17. Informarán: Plaza de la Constitución, 4.

(a)

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Julio de 1901

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES saldrá el 9, el vapor

P. de Satrústegui

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Venezuela y Colombia saldrá el día 17, el vapor

Ciudad de Cádiz

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

saldrá el día 28, el vapor

M. L. Villaverde

Para Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña, y el Havre

saldrá el día 31, el vapor

San Ignacio

Admiten carga y pasajeros.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La-Roche.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

El magnífico vapor FRUTERO

Wazzan

llegará á este puerto el día 6 de Julio de 1901.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE A. Folch y Cia.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA El magnífico vapor

Puerto Rico

saldrá de este puerto el día 10 de Julio de 1901.

Admite carga y pasajeros.

Para Puerto Rico, Habana y Santo Domingo El magnífico vapor de gran marcha

Berenguer el Grande

deberá llegar á este puerto el día 20 de Julio de 1901.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LA MADERA Y LONDRES

Itinerario para Julio y Agosto

VAPORES	Días de salida de Tenerife
WAZZAN	6 Julio
OROTAVA	12 »
ZWEENA	20 »
MOROCCO	26 »
WAZZAN	3 Agosto
TELDE	9 »

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.

CHARGEURS RÉUNIS Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX Y HAVRE

llegará á este puerto del 12 al 14 de Julio, el vapor

Río Negro

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor de gran marcha

Pampa

saldrá de este puerto el día 20 de Julio de 1901.

Admite carga y pasaje de 3.ª

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville Cap-López, Sette Cama, Mayumba, Loango, Bonave, Boma et Matadi

saldrá de este puerto el día 20 de Julio, el vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE El magnífico vapor

Espagne

deberá llegar á este puerto el día 3 de Julio de 1901. Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor francés

Aquitaine

deberá llegar á este puerto el día 16 de Julio. Admite familias de agricultores gratis para el Brasil. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line			London
Shaw Savill & Albion Co. Ld.			Plymouth & London
New Zealand Shipping Co. Ld.	Yongariro	6 Julio	Plymouth & London
George Thompson & Co.	Sophocles	9 Julio	Plymouth & London
J. T. Rennie Son & Co.			London
Woermann Linie			West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. Co.			
The White Star Line			London, via Plymouth

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.